

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Administración Municipal.

<b>Bases de Proceso de Selección</b>	
Código proceso	<b>ADMUN-CORED24</b>
Dirección /unidad	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Cargo	ENCARGADO DE DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y REDES PARQUE METROPOLITANO CERROS DE RENCA
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL/PARQUE METROPOLITANO CERRO DE RENCA
Región	METROPOLITANA
Ciudad/ comuna	RENCA
Tipo de Vacante	HONORARIOS
Grado/sueldo bruto	\$1.500.000 BRUTO

<b>Objetivo del Cargo</b>	<p>El propósito fundamental de este rol es liderar de manera efectiva la estrategia comunicacional, tanto en plataformas digitales como en eventos físicos, promoviendo las diversas iniciativas deportivas, recreativas e informativas del Parque Cerros de Renca en Santiago de Chile. El gestor de comunicación desempeñará un papel esencial en la difusión de eventos, la promoción de actividades y la consolidación de la identidad del parque, garantizando una experiencia positiva y participativa para todos los usuarios.</p>
<b>Requisitos Generales</b>	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano(a).</li> <li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>• Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li> <li>• No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-</li> <li>• Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento profesional.</li> </ul> <p>* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de <u>1 año de experiencia profesional en cargos similares.</u></p>
<p><b>Perfil del Cargo</b></p>	<p><b><u>Competencias Transversales</u></b></p> <p><b>Compromiso con la organización</b></p> <p>Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.</p> <p><b>Integridad</b></p> <p>Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p><b>Orientación al cliente interno y externo</b></p> <p>Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p> <p><b>Orientación a la eficiencia y la excelencia</b></p> <p>Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la</p>

excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.

### **Formación Educativa**

- Poseer título universitario de Periodismo, Comunicación Audiovisual, Diseñador Gráfico, Marketing u otro campo a fin.

### **Conocimientos del Cargo:**

- Experiencia previa demostrable en roles similares, preferentemente en entornos deportivos o recreativos.

### **Conocimientos en materias transversales:**

Competencias técnicas:

- Demostrar un conocimiento sólido de las plataformas de redes sociales y herramientas de gestión asociadas.
- Capacidad probada para diseñar e implementar estrategias de comunicación tanto online como offline.

Habilidades interpersonales:

- Exhibir habilidades excepcionales de comunicación, tanto oral como escrita.
- Trabajar eficazmente en equipo y establecer relaciones sólidas con diversos stakeholders.

Creatividad y proactividad:

- Mostrar habilidades creativas para generar ideas innovadoras y llevar a cabo iniciativas creativas.
- Demostrar una actitud proactiva al identificar oportunidades y abordar desafíos en la comunicación del parque.
- Tener la capacidad de gestionar eficientemente múltiples proyectos y tareas simultáneamente.

### **Experiencia sector público/sector privado.**

- Contar con un mínimo de 1 año de experiencia en materias relativas al cargo.

### **Funciones del Cargo:**

#### 1. Planificación y ejecución de estrategias en redes sociales:

- Desarrollar y ejecutar planes efectivos para las redes sociales, asegurando una presencia coherente y atrayente del Parque Cerros de Renca.
- Coordinar campañas digitales que impulsen la participación en actividades planificadas.

#### 2. Gestión de comunicación en experiencias directas:

- Idear estrategias de comunicación adaptadas a encuentros directos, garantizando la coherencia de la marca en diversas situaciones.
- Supervisar la producción y distribución de materiales promocionales en puntos clave del parque.

#### 3. Desarrollo de contenido multimedia:

- Crear y supervisar la producción de contenido multimedia atractivo y relevante, incluyendo videos, imágenes y otros formatos, para su distribución en plataformas digitales y eventos presenciales.

#### 4. Relaciones públicas y medios de comunicación:

- Establecer y mantener relaciones con medios locales y otros actores relevantes en la comunidad.
- Coordinar entrevistas, conferencias de prensa y otras actividades de relaciones públicas para aumentar la visibilidad del parque.

	<p>5. Coordinación de colaboraciones externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer y mantener relaciones colaborativas con socios externos, patrocinadores y otras organizaciones para enriquecer las iniciativas y promociones del parque.</li> </ul>
--	--

**Este proceso cuenta con tres etapas:**

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	Desde el 20 de marzo al 12 de abril de 2024
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	Desde el 15 al 19 de abril de 2024
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	25 de abril de 2024

**Consideraciones Generales:**

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

**Mecanismo de Postulación**

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo [capitalhumanorenca@renca.cl](mailto:capitalhumanorenca@renca.cl) hasta las 20:00 horas del 12-04-2024 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **ADMUN-CORED24**.

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 12-04-2024 señalando en el sobre el código del concurso al que postula. **ADMUN-CORED24**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.